



Ayuntamiento de Benijófar

Expediente n.º: 305/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: CONTRATACION OBRAS CONSTRUCCION EDIFICIO SALON POLIVALENTE CALLE FCO. RIVERA PEREZ FRENTE CEIP SAN JAIME POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Fecha de iniciación: 17/03/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO el contrato de OBRAS CONSTRUCCION EDIFICIO SALON POLIVALENTE CALLE FCO. RIVERA PEREZ FRENTE CEIP SAN JAIME POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, adjudicado a la empresa **DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS S.L.** CIF nº B54190962 mediante resolución alcaldía nº 608 de 18/06/2022.

VISTO que el contratista, DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS S.L., presenta en fecha 17/11/2022 con Registro de entrada 2356, solicitud para que se autorice expresamente la cesión del contrato de obras de "Construcción de Edificio Salón Polivalente calle Francisco Rivera Pérez frente CEIP San Jaime, Benijófar", a la mercantil ZARAGOZA 2012 GRUPO CONSTRUCTOR S.L.U, en su calidad de CESIONARIA

VISTO el informe de Secretaria-intervención de fecha 18/11/2022 sobre el procedimiento y legislación aplicable,

VISTO la documentación aportada por cedente y cesionaria en fecha 17/11/2022 E-RE-2356, y en fecha 18/11/2022 E-RE-2369, acreditativa de la capacidad y solvencia del cesionario para contratar con la Administración, y no estar incurso en una causa de prohibición de contratar.

VISTO el cedente tiene ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato, con la aprobación en fecha 05/10/2022 mediante resolución nº 1032/2022, ratificada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13/10/2022, de la certificación de obras nº 3, con un porcentaje de ejecución de obra a origen del 36,74%, según consta en la propia certificación de obras.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 214 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO.- Autorizar la cesión del contrato de OBRAS CONSTRUCCION EDIFICIO SALON POLIVALENTE CALLE FCO. RIVERA PEREZ FRENTE CEIP SAN JAIME de la empresa adjudicataria DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS S.L. CIF nº B54190962, CEDENTE, a la mercantil **ZARAGOZA**

Ayuntamiento de Benijófar

Juan Ramón Jiménez, 8, Benijófar. 03178 (Alicante). Tfno. 966715401. Fax:



Cód. Validación: 7DZ3ATEZS3L3XM7QJUU2YDEH | Verificación: <https://benijofar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ayuntamiento de Benijófar

2012 GRUPO CONSTRUCTOR S.L.U, con C.I.F. B53779815, representada por Sergio Zaragoza Hernández, con D.N.I. ***5616**, CESIONARIA, en las mismas condiciones en que se encontraba el contrato objeto de cesión quedando el cesionario subrogado en todos los derechos y obligaciones que correspondieran al cedente.

SEGUNDO.- La cesión queda condicionada a su formalización, entre el cedente y el cesionario, en escritura pública.

TERCERO.- Dar traslado a cedente y cesionario, a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Benijófar

Juan Ramón Jiménez, 8, Benijófar. 03178 (Alicante). Tfno. 966715401. Fax:



Cód. Validación: 7DZ3ATEZS3L3XM7QJUU2YDEH | Verificación: <https://benijofar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2